



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE ANAPOIMA -CUNDINAMARCA

Anapoima Cundinamarca, quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

REF: EJECUTIVO DENTRO DEL PROCESO DE RESTITUCIÓN DE
NESTOR SOCHA LEON CONTRA MARIA ROSA ZSARATE CORTES E
IVAN LAVACUDE CORTES No.2019-0045

Visto el informe secretarial que antecede el Juzgado dispone:

El Despacho no tiene en cuenta la notificación del acreedor hipotecario radicada el 8 de febrero del año en curso, toda vez, que esta fue remitida a Bancolombia de la Mesa, y no al señor REPRESENTANTE LEGAL DE BANCOLOMBIA S.A.

NOTIFIQUESE.

Carlos Ortiz Diaz
CARLOS ORTIZ DIAZ
Juez



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

En anterior... de... Estado...
032... 16 MAR 2021

Secretario(a)